



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LOBRAS**

Administración

## Adquisición de un bien inmueble

*Adquisición de un bien inmueble*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 0021.2026 de fecha 3 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el procedimiento de adquisición de un bien inmueble en el núcleo urbano de Lobras.

La adquisición del bien tendrá lugar mediante el procedimiento de concurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los restantes requisitos, plazos, y criterios están contenidos en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://lobras.sedelectronica.es>].

En Lobras a 06 de marzo de 2026. Firmado . El Alcalde. Antonio José Martín Martín